



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Señor: D. Juan Antonio Guerra Sexon Residor perpetuo, Capitan de Infanteria, y Juez Privativo de M. de obras R. y pp. de la Ciudad de Lorca con absoluta inhibicion de la misma, sus Corregidores y todo Tribunal puesto a la disposi. de V. con el mayor Respeto y Veneracion = Dize que notiziado p algunos Vec. del Lugar de Fuente Alamo Jurisdiccion de N. de la Ciudad de Lorca y la de Cartaxena de que se hallan muchos dias a Con la afliccion de la Epidemia de Fiebranas y otras Enfermedades, y quassi arruinado y fulto de morados y el Zitado Lugar, a Causa que en la parte Superior de su poblacion, y semino de la Ciudad de Lorca se Reconocen repetidas Lagunas de Agua con muy Cerrido Monte de Areas, vrescas, y Junqueras que hazen Corrompidas las Aguas cerca de dos mill varas del Semino de la Cul. de Lorca, y lo mismo siguen otras Lagunas en lo Respectivo a las Jurisdicciones de N. y de la de Cartaxena motivando pestilente feroz, y nozivos vapores q Causan otras Enfermedades, Cuias Aguas exortando sus figuras se vumen en el Semino de N. son haue las Utilizado ni Utilizarse de esta persona alguna por lo que examinando estos terribles hechos, y solicitando el Remedio pues aunque aquellos Vecinos han procurado repetidas veces hazer algunas Canals para dar salida a las Aguas